



TRASLADO SECRETARIAL No. 10
RECURSO DE REPOSICIÓN CONFORME ARTICULOS 319 Y 110 DEL C.G.P

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-00149	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	DANIELA ARANGO ROLDAN	ROBINSON ALBEIRO LOAIZA MARIN	RECURSO DE REPOSICIÓN - Archivo 038 expediente digital
ARTÍCULO 319. TRÁMITE. El recurso de reposición se decidirá en la audiencia, previo traslado en ella a la parte contraria. Cuando sea procedente formularlo por escrito, se resolverá previo traslado a la parte contraria por tres (3) días como lo prevé el artículo 110.				

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN EL MICROSIPIO DEL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL,
HOY LUNES NUEVE (9) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)

RICARDO QUINTANA PÉREZ SECRETARIO

EL TRASLADO CORRE A PARTIR DEL MARTES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)
HASTA EL JUEVES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M)